



0410

2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Rio Grande, 05 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° 0176/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la “**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**”, con un presupuesto oficial de **PESOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 48.000.000,00)**.-

Que conforme lo establecido en el Decreto Provincial N°188/23, Jurisdiccional de Contrataciones bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1015, la presente contratación debe realizarse bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme el procedimiento establecido en el Capítulo II de la Resolución O.P.C. N° 017/21.

Que con el propósito de realizar la contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de especificaciones técnicas y formulario de cotización correspondientes

Que, asimismo amerita aprobar la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, y autorizar al área Licitaciones y Compras de la Repartición a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres, como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas.-

Que la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas estará conformada por: el Director de Automotores y Logística de la D.P.V. Sr. ROVEIN Pedro Alfredo, D.N.I. N°29.069.218, el Jefe de Departamento Automotores, Sr. VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N° 24.300.662, la Jefe del Dpto. Administración, CEPEDA, Victoria Estefanía, D.N.I. N° 33.484.667 y el agente HERNANDEZ Ricardo, D.N.I. N°23.994.870, como suplente.

Que corresponde autorizar al área Licitaciones y Compras de la Repartición a efectuar los trámites correspondientes a la publicidad en la página Web

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los territorios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Inés ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

0410

del Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un medio gráfico de difusión masiva en la Provincia, conforme los plazos establecidos por la normativa vigente.

Que la Dirección de Finanzas ha tomado intervención efectuado la imputación preventiva conforme Comprobante N° 127 Unidad de Gestión de Gasto y de Crédito N° 2400 correspondiente al ejercicio 2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 17 inc. a) y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, las Resoluciones de Cont. Gral. N° 25/20 y 10/21 y en las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N.º 22/92, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

### **LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**


#### **RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N° 02/23 para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD”**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II forma parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 3º: APROBAR** la Comisión de Preadjudicación la cual estará integrada por el Director de Automotores y Logística de la D.P.V. Sr. ROVEIN Pedro Alfredo, D.N.I. N°29.069.218, el Jefe de Departamento Automotores, Sr. VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N° 24.300.662, la Jefe del Dpto. Administración, CEPEDA, Victoria Estefanía, D.N.I. N° 33.484.667 y el agente HERNANDEZ Ricardo, D.N.I. N°23.994.870, como suplente.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

  
Mariana Ilciana ZACCANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego





2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la  
Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** el gasto de la Licitación Pública N° 02/2023, Expediente D.P.V. N° 0176/23, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD”** .-

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** la Publicidad del presente llamado a Licitación Pública N° 002/23 en la página web del Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un medio gráfico de difusión masiva, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.-

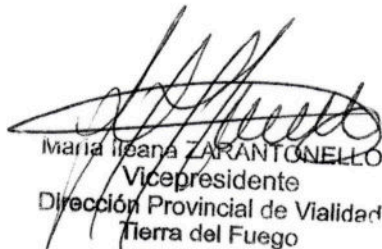
**ARTICULO 5°.-** El gasto que demande la presente contratación será con cargo a los Incisos 2 y 3, Unidad de Gestión de Gasto y de Crédito N° 2400 correspondiente al ejercicio 2023.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

**ARTÍCULO 7°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0410

**RESOLUCION D.P.V. N° /23**

  
María Ileana ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA  
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

“ Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los territorios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”